



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERNA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

Programa de trabajo

Tema 8.9 del programa provisional

1. En su cuarta reunión, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), examinó el programa de trabajo elaborado por el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) para el período comprendido entre abril de 2002 y marzo de 2003. Este programa de trabajo se presentó resumido como Apéndice XII del informe de la cuarta reunión de la CIMF. La Secretaría ha informado a la CIMF acerca de la aplicación del programa de trabajo para 2002 en el ámbito del Tema 4 del programa.
2. En su reunión celebrada en octubre de 2002, el PEAT examinó la declaración de misión, orientaciones estratégicas y objetivos y consideró los resultados del programa de trabajo en 2002 como base para formular una propuesta para el programa de trabajo de 2003 que habrá de recomendar a la CIMF en su quinta reunión. Se ha observado que dicho programa prevé las limitaciones financieras del presupuesto bienal actual que causaron problemas en 2002, pero indica también oportunidades de posibles actividades que se pudieran realizar en el caso de que pudiera disponerse de recursos adicionales.
3. Como en el pasado, se ha dado absoluta prioridad a la reunión anual de la CIMF y a dos reuniones del Comité de Normas (CN). No obstante, se prevé que en la primera reunión (mayo de 2003) se reunirá solamente el Grupo de Trabajo del CN. La totalidad de sus miembros se reunirá posteriormente, en noviembre de 2003. El PEAT observó también que debería darse asimismo prioridad al enlace con otras organizaciones, incluida la participación en el Comité sobre MSF y las reuniones del CDB (por ejemplo el órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (SBSTTA) y la Conferencia de las Partes).
4. A continuación se resumen las recomendaciones para el programa de trabajo, que se basan en las orientaciones estratégicas:

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Orientación estratégica N° 1: Elaboración, adopción y seguimiento de la aplicación de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)

5. Las prioridades en relación con el establecimiento de normas para 2003 son:
 - Glosario de términos fitosanitarios - incluidas las normas previstas para revisión
 - Análisis de riesgos de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas - elaboración del proyecto
 - Vigilancia del cáncer de los cítricos – terminar la redacción
 - Metodología de inspección – proyecto por concluir
 - Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional (NIMF N° 1) – para examen y revisión
6. El programa ordinario prevé recursos para dos grupos de trabajo de expertos así como para el Grupo de Trabajo sobre el Glosario. Como se ha realizado ya una parte sustancial de la redacción sobre Vigilancia del cáncer de los cítricos y sobre la Metodología de inspección, se propone a la Secretaría que examine la posibilidad de completar una o ambas sin necesidad de convocar un grupo de trabajo de expertos adicional. Se sugiere asimismo que se requiere tan solo un grupo de expertos para la revisión de la NIMF N° 1.
7. En caso de que se pueda disponer de recursos suplementarios, el Grupo Oficioso de Trabajo sugiere la incorporación de los siguientes temas, que han sido clasificados ya como prioritarios para el programa de trabajo por la CIMF:
 - Baja prevalencia de plagas
 - Revisión de la NIMF N° 2 (Directrices para el análisis del riesgo de plagas)
 - Equivalencia
8. Además, se ha vuelto a destacar la necesidad de celebrar consultas regionales sobre proyectos de normas como aspecto importante del programa de establecimiento de normas que la CIMF estima de elevada prioridad, pero de hecho ello depende exclusivamente de la asignación de fondos extrapresupuestarios.

Orientación estratégica N° 2: Intercambio de información

9. Las recomendaciones para el programa de trabajo de 2003 son las siguientes:
 - Proseguir el desarrollo y la mejora del Portal Fitosanitario Internacional (PFI);
 - Fomentar el flujo de información oficial a nivel nacional.
10. En caso de que se pueda disponer de recursos suplementarios, el PEAT propone la incorporación de los siguientes temas según proceda:
 - Una reunión del grupo de apoyo para el intercambio de información;
 - Acelerar la mejora del PFI;
 - Iniciar programas regionales de capacitación para el PFI.

Orientación estratégica N° 3: Creación de mecanismos para la solución de diferencias

11. Las recomendaciones para el programa de trabajo de 2003 son las siguientes:
 - Celebración de una reunión del nuevo Órgano de Solución de Diferencias (en relación con la NIMF N° 5).

Orientación estratégica N° 4: Desarrollo de la capacidad fitosanitaria de los Miembros mediante el fomento de la prestación de asistencia técnica

12. Las recomendaciones para el programa de trabajo de 2003 son las siguientes:
 - Actualizar y mejorar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en cada idioma
 - Crear y distribuir una versión en CD-ROM actualizada de la ECF;

- Una reunión de coordinación de promotores especializados;
- Talleres de capacitación sobre la aplicación de la ECF.

Orientación estratégica N° 5: Mantenimiento de un marco administrativo eficaz y eficiente

13. La recomendación para el programa de trabajo de 2003 es la celebración de una reunión del PEAT.

14. En caso de que se pueda disponer de recursos suplementarios, el PEAT propone la creación de un grupo de trabajo oficioso que suministre orientación específica sobre iniciativas y actividades de asistencia técnica y comience a proporcionar orientaciones a la Secretaría y a formular recomendaciones a la CIMF.

Orientación estratégica N° 6: Promoción de la CIPF y cooperación con otras organizaciones internacionales competentes

15. Las recomendaciones a la Secretaría para el programa de trabajo de 2003 son las siguientes:

- Asistir a las reuniones del Comité sobre MSF de la OMC pertinentes;
- Asistir a las reuniones del CDB pertinentes;
- Asistir a las principales reuniones del CPFC y CPVAP (obligación de la FAO);
- Organizar y asistir a la Consulta Técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

16. En el caso de que se pueda disponer de recursos suplementarios, el PEAT propone:

- Que la Secretaría asista y aporte su contribución a las reuniones pertinentes de las ORPF
- Que la Secretaría y la Mesa emprendan iniciativas para establecer un programa que fomente las relaciones con instituciones académicas y dedicadas a la investigación
- Que la Secretaría establezca enlaces con otras organizaciones e instituciones pertinentes (por ejemplo el Banco Mundial)
- La impresión y actualización de guías y materiales de promoción

17. Se invita a la CIMF a:

1. *Examinar y hacer observaciones* sobre los temas y prioridades recomendados por el PEAT para el programa de trabajo de 2003.
2. *Tome nota* de las limitaciones del programa de trabajo y *proponga* posibilidades para ampliar el programa de trabajo.
3. *Adopte* un programa de trabajo *teniendo en cuenta* las recomendaciones del PEAT.